CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000082751

20191701006P03789

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701006P03789

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2019, (15:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PASQUEL MENESES HECTOR GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702747930	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TRAVEZ TRAVEZ ANA MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702739622	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
Natural	PASQUEL TRAVEZ DANIEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711607232	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PASQUEL TRAVEZ VERONICA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707070064	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	HOLDING GRUPO PASQUEL HGPM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792993830001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	VERONICA MARIBEL PASQUEL TRAVEZ

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE 1`776.282 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No. 2019-17-01-006-P03789

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GUILLERMO PASQUEL CIA.LTDA.

Otorgada por:

HÉCTOR GUILLERMO PASQUEL MENESES, ANA MARIA MERCEDES TRAVEZ TRAVEZ, DANIEL ALEJANDRO PASQUEL TRÁVEZ y VERÓNICA MARIBEL PASQUEL TRÁVEZ

A favor de:

HOLDING GRUPO PASQUEL HGPM S.A.

Cuantía: USD$ 10.000,00

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes cinco (05) de julio del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de CESIONARIOS, los cónyuges Héctor Guillermo Pasquel Meneses y Ana María Mercedes Trávez Trávez, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; Daniel Alejandro Pasquel Trávez, de estado civil soltero, por sus propios derechos; Verónica Maribel Pasquel Trávez, de estado civil en Unión de Hecho, por sus propios derechos, por tener disuelta la sociedad de bienes, conforme consta del documento que se agrega como documento habilitante; y, por otra parte, HOLDING GRUPO PASQUEL HGPM S.A., legalmente representada por

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Verónica Maribel Pasquel Trávez, de estado civil de unión de hecho, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de estado civil ya señalados, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría; me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía **GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges Héctor Guillermo

NOTARÍA SEXTA
CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Pasquel Meneses y Ana María Mercedes Trávez Trávez, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, y por los que representan en la Sociedad Conyugal formada entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, en la Avenida Eugenio Espejo S/N y Pasaje Terrazas de Tanda junto al Rancho San Francisco, con correo electrónico guillermo.pasquel@grupopasquel.com y número telefónico cero dos dos seis seis cinco dos cero tres (022665203); Daniel Alejandro Pasquel Trávez, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la Avenida Eloy Alfaro, Edificio Montana, sector el Batán, con correo eletrónico pichudequito@yahoo.com y número de teléfono cero nueve ocho cero dos ocho cinco uno cuatro tres (0980285143); Verónica Maribel Pasquel Trávez, de estado civil en unión de hecho, disuelta la sociedad de bienes, conforme el documento que se adjunta como habilitante, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la vía Miravalle Nayón, Sector San Vicente, Urbanización Terrazas de Tanda, con correo electrónico maribelpasquel@hotmail.com y número de telefóno cero nueve nueve ocho uno uno cinco seis cinco ocho (0998115658). Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, parte a la que en lo posterior se le denominará como los **"CEDENTES"**; y, por otra parte **HOLDING GRUPO PASQUEL HGPM S.A.**, por medio de Verónica Maribel Pasquel Trávez en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal, domiciliada en la ciudad de Quito, en la vía Miravalle Nayón, Sector San Vicente, Urbanización Terrazas de Tanda,

con correo electrónico maribelpasquel@hotmail.com y número de telefóno cero nueve nueve ocho uno uno cinco seis cinco ocho (0998115658); a quien para efectos de este contrato se le denominará como **"CESIONARIO".** Los comparecientes son legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La Compañía **GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el veinte y siete de diciembre de dos mil siete, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cuatro de enero de dos mil ocho. **DOS.-** En la compañía se han realizado varias escrituras de aumento de capital, siendo la última la otorgada el cuatro de noviembre de dos mil quince, ante el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Septuagésimo del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de diciembre de dos mil quince. **TRES.-** En la compañía se ha otorgado varias escrituras de Cesión de Participaciones, siendo la última la otorgada el cinco de febrero de dos mil diecinueve, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de febrero de dos mil diecinueve. **CUATRO.-** Los CEDENTES son propietarios de (1'776.283) un millón setecientas setenta y seis mil doscientas ochenta y tres participaciones, cuyo valor total es de un millón

NOTARÍA SEXTA
CANTÓN QUITO

setecientos setenta y seis mil doscientos ochenta y tres dólares (US$ 1'776.283) de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al cien por ciento (100%) del capital social de la compañía **GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA. CINCO.-** La Junta General de Socios de la compañía **GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y ocho de junio de dos mil diecinueve, resolvió autorizar a los CEDENTES para que transfieran UN MILLÓN SETECIENTAS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS participaciones que corresponden al noventa y nueve coma nueve nueve nueve nueve por ciento (99,9999%) de sus participaciones en la compañía y a UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS Dólares de los Estados Unidos de América (1'776.282,00) a favor de la compañía HOLDING GRUPO PASQUEL HGPM S.A., en los términos y condiciones que más adelante se indican debidamente. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes indicados, los CEDENTES, realizan la cesión de participaciones al tenor del siguiente detalle: los cónyuges Héctor Guillermo Pasquel Meneses y Ana María Mercedes Trávez Trávez, ceden novecientas veinte ocho mil ciento ochenta y seis participaciones del capital social de la compañía; Daniel Alejandro Pasquel Trávez, cede y transfiere cuatrocientas veinticuatro mil cuarenta y ocho participaciones del capital social de la compañía; Verónica Maribel Pasquel Trávez, cede y transfiere cuatrocientas veinticuatro mil cuarenta y ocho participaciones del capital social de la compañía. **CLÁUSULA CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y PRECIO:** Los comparecientes, dejan expresa constancia que el precio por el cual se realiza la cesión de las participaciones y antes mencionadas es el valor de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, siendo

responsabilidad de la **CESIONARIA,** cancelar el valor a los CEDENTES a **prorrata** de las participaciones que adquiere, a cambio recibirá UN MILLÓN SETECIENTAS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS participaciones sociales dentro de la compañía. **CLÁUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía **GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera:

Nombre	Número de Participaciones	Valor de las Participaciones	Porcentaje
Héctor Guillermo Pasquel Meneses	1	1 $	0,0001%
HOLDING GRUPO PASQUEL HGPM S.A.	1.776.282	1.776.282 $	99,9999%
TOTAL	**1.776.283**	**1.776.283 $**	**100%**

CLÁUSULA SEXTA.- ACEPTACIÓN: Los CESIONARIOS aceptan la cesión detallada en la cláusula anterior por así convenir a sus intereses; por su parte, los CEDENTES declaran que recibirán el valor acordado, y por tanto no tienen reclamo alguno para el futuro. De igual manera, los comparecientes dejan expresa constancia que la presente cesión de participaciones, lo realizan amparados en la reestructuración societaria prevista en la Ley de Régimen Tributario Interno. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Los comparecientes autorizan al Abogado José Omar Nicolalde Fiallos, para que realice la respectiva marginación de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía **GUILLERMO PASQUEL**

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

CIA. LTDA., ante el Notario Público correspondiente, e inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón correspondiente. **CLÁUSULA OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.**, copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." (firma) abogado Omar Nicolalde Fiallos, portador de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil trece-novecientos cincuenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura." Hasta aquí la minuta.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

PRT/PRT

Héctor Guillermo Pasquel Meneses
C.C. 170274793-0

Ana María Mercedes Trávez Trávez
C.C. 170277962-2

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Daniel Alejandro Pasquel Trávez

C.C. 1711607223-2

Verónica Maribel Pasquel Trávez

C.C.

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170274793-0
APELLIDOS Y NOMBRES
PASQUEL MENESES
HECTOR GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN FCO DE NATABUELA
FECHA DE NACIMIENTO 1949-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA MARIA MERCEDES
TRAVEZ TRAVEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASQUEL GARZON ZOILO AMADO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENESES BOLAÑOS ROSA EDELMIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-15

NOTARIA SEXTA
E1333A1222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0008 M
0008 - 141
1702747930
PASQUEL MENESES HECTOR GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA NAYON
ZONA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en. una hoja(s).

Quito a, 05 JUL. 2019

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

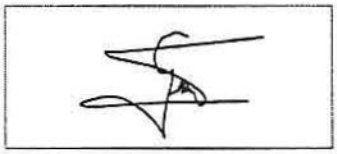

Número único de identificación: 1702747930

Nombres del ciudadano: PASQUEL MENESES HECTOR GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN FRANCISCO DE NATABUELA

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TRAVEZ TRAVEZ ANA MARIA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1978

Nombres del padre: PASQUEL GARZON ZOILO AMADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENESES BOLAÑOS ROSA EDELMIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-239-79567

197-239-79567

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1702739622

CIUDADANÍA

TRAVEZ TRAVEZ
ANA MARIA MERCEDES

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1953-08-12
ECUATORIANA
MUJER
CASADO
HECTOR GUILLERMO

BACHILLERATO CONTADOR

TRAVEZ HERIBERTO

TRAVEZ ANA MARIA

QUITO
2017-07-18
2027-07-18

NOTARIA SEXTA
QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0013 F 0013 - 241 1702739622

TRAVEZ TRAVEZ ANA MARIA MERCEDES

PICHINCHA

QUITO

NATURALIZADO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Una hoja(s).

Quito a, 05 JUL. 2019

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

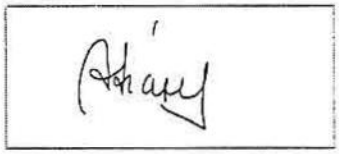

Número único de identificación: 1702739622

Nombres del ciudadano: TRAVEZ TRAVEZ ANA MARIA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PASQUEL MENESES HECTOR GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1978

Nombres del padre: TRAVEZ HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TRAVEZ ANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-239-79618

198-239-79618

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
171160723-2
PASQUEL TRAVEZ
DANIEL ALEJANDRO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

SUPERIOR LICENCIADO
PASQUEL HECTOR GUILLERMO
TRAVEZ ANA MARIA
QUITO
2015-09-01
2025-09-01

0322 M 0322 - 331 1711907232

PASQUEL TRAVEZ DANIEL ALEJANDRO

PICHINCHA

QUITO

9

RUMIPAMBA

1

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 05 JUL. 2019

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711607232

Nombres del ciudadano: PASQUEL TRAVEZ DANIEL ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PASQUEL HECTOR GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TRAVEZ ANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-239-79664

192-239-79664

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Una hoja(s).

Quito a, 05 JUL. 2019

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CÓDIGO 20

Nº 003418

MARGINADO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REGISTRO DE UNIÓN DE HECHO

REGISTRO DE UNIÓN DE HECHO

En la provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO** a los **14** día(s) del mes de **JULIO** del año **2015**, en base a la solicitud de registro de unión de hecho número **500000070804** , se registra la declaración de unión de hecho entre:

EDGAR JOSE SANDOVAL COVA con CC/CI **1705899217** de nacionalidad **ECUATORIANA** y de estado civil **SOLTERO** y **VERONICA MARIBEL PASQUEL TRAVEZ** con CC/CI **1707070064** de nacionalidad **ECUATORIANA** y de estado civil **DIVORCIADO** , efectuada ante la autoridad competente.

El presente registro se realiza en base a la declaración que fue otorgada en la notaria/juzgado No. **70** con fecha **11 de junio de 2015.**

Firma del solicitante

EDGAR JOSE SANDOVAL COVA

1705899217

Firma del solicitante

VERONICA MARIBEL PASQUEL TRAVEZ

1707070064

Firma del apoderado

Nombre: _____

C.C: _____

Firma de autoridad competente

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

DOCUMENTO PARA EXPEDIENTE DE USUARIO

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO, de fecha, 15 de julio del 2015, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD DE BIENES DE LA UNIÓN DE HECHO existente entre: **EDGAR JOSE SANDOVAL COVA** con **VERONICA MARIBEL PASQUEL TRAVEZ.**- Quito, 27 de agosto del 2015.- Documento que se archiva con el No. 2015-1360.G.G. Sticker Nº. 026185.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Una hoja(s).

Quito a, 05 JUL. 2019

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que el documento de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

01 SET. 2015

☐ SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIA

Nº 026185

USD. 10.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707070064

Nombres del ciudadano: PASQUEL TRAVEZ VERONICA MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: SANDOVAL COVA EDGAR JOSE

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: PASQUEL HECTOR GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TRAVEZ ANA MARIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-239-79699

198-239-79699

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

8818

NOTARIA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

36176

Quito, 28 de mayo de 2019

Señora
Verónica Maribel Pasquel Trávez
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que en la Cláusula Quinta de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **HOLDING GRUPO PASQUEL HGPM S.A.**, celebrada, el 16 de mayo de 2019, ante la doctora, **Tamara Garcés Almeida,** Notaria Sexta del Cantón Quito, se le designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de CINCO (5) AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y normas conexas.

La compañía fue constituida el 16 de mayo de 2019, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Tamara Garcés Almeida, e inscrita el 27 de mayo del 2019 en el Registro Mercantil del mismo Cantón. 2796.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

Héctor Guillermo Pasquel Meneses
Presidente

Agradezco y acepto la designación de **Gerente General** de la compañía **HOLDING GRUPO PASQUEL HGPM S.A.**, Quito, 28 de mayo de 2019.

Maribel Pasquel

Verónica Maribel Pasquel Trávez
C.C. No.1707070064

Nº TRAMITE: 33673-0041-19 05/06/19 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 36176

270820GRIJVDBM

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	154470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8818
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING GRUPO PASQUEL HGPM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PASQUEL TRAVEZ VERONICA MARIBEL
IDENTIFICACIÓN	1707070064
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#.2796 DEL 17/05/2019 NOT. 6 DEL 16/05/2019.- PACO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

Quito a, 05 JUL. 2019

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA ... CANTON QUITO

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792993830001

RAZON SOCIAL: HOLDING GRUPO PASQUEL HGPM S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PASQUEL TRAVEZ VERONICA MARIBEL

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/06/2019 **FEC. CONSTITUCION:** 27/05/2019

FEC. INSCRIPCION: 10/06/2019 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

K64200001 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: DE LOS SHYRIS Número: 186 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CONCESIONARIO MASERATI Email: contabilidad@grupopasquel.com Celular: 0995039114 Telefono Trabajo: 022665203

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

2019

USUARIO AGENCIA

Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MXBP271217 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 10/06/2019 11:41:51

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792993830001

RAZON SOCIAL: HOLDING GRUPO PASQUEL HGPM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 10/06/2019

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

K64200001 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINIST

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: DE LOS SHYRIS Número: 186 Referencia: DIAGONAL AL CONCESIONARIO MASERATI Email: contabilidad@grupopasquel.com Celular: 0995039114 Telefono Trabajo: 022665203

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Una hoja(s).

Quito a, 05 JUL. 2019

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

DIRECCIÓN ZONAL 9
10 JUN 2019

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MXBP271217 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 10/06/2019 11:41:51

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de junio de 2019, siendo las 09h00, se reúnen los socios de la compañía **GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en la Avenida Mariscal Sucre S10-566 e Illescas, de la ciudad de Quito. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia que todos los socios se encuentran presentes quienes representan el total del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

Nombre	Número de Participaciones	Valor de las Participaciones	Porcentaje
Héctor Guillermo Pasquel Meneses	928.187	928.187 $	52%
Daniel Alejandro Pasquel Trávez	424.048	424.048 $	24%
Verónica Maribel Pasquel Trávez	424.048	424.048 $	24%
TOTAL	**1.776.283**	**1.776.283 $**	**100%**

Preside la junta en calidad de Presidente la señora Ana María Mercedes Trávez Trávez; y en calidad de Secretario, el Gerente General de la sociedad, el señor Héctor Guillermo Pasquel Meneses; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra la señora Presidenta, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACIÓN PARA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ACEPTACIÓN DE NUEVO SOCIO EN LA COMPAÑÍA GUILLERMO PASQUEL CÍA. LTDA.**

El Secretario informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Héctor Guillermo Pasquel Meneses:** (52% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Daniel Alejandro Pasquel Trávez:** (24% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Verónica Maribel Pasquel Trávez:** (24% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, se aprueba por unanimidad la moción propuesta con respecto a este punto del Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar como único punto del orden del día el siguiente:

1. **AUTORIZACIÓN PARA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ACEPTACIÓN DE NUEVO SOCIO EN LA COMPAÑÍA GUILLERMO PASQUEL CÍA. LTDA.**

En lo que al único punto del orden del día se refiere, la señora Presidenta mociona que se autorice la cesión de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

- Héctor Guillermo Pasquel Meneses cederá y transferirá novecientas veinte ocho mil ciento ochenta y seis participaciones equivalentes al (51,999999%) del capital social de la compañía a favor de la compañía **HOLDING GRUPO PASQUEL HGPM S.A.**

- Daniel Alejandro Pasquel Trávez cederá y transferirá cuatrocientas veinticuatro mil cuarenta y ocho participaciones equivalentes al (24%) del capital social de la compañía a favor de la compañía HOLDING GRUPO PASQUEL HGPM S.A.

- Verónica Maribel Pasquel Trávez cederá y transferirá cuatrocientas veinticuatro mil cuarenta y ocho participaciones equivalentes al (24%) del capital social de la compañía a favor de la compañía **HOLDING GRUPO PASQUEL HGPM S.A.**

El Secretario informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

Realizada la votación, la Junta resuelve por unanimidad autorizar: A Héctor Guillermo Pasquel Meneses, a ceder y transferir novecientas veinte ocho mil ciento ochenta y seis participaciones que representan el 51,999999% del capital social de la compañía GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.; A Daniel Alejandro Pasquel Trávez, a ceder y transferir cuatrocientas veinticuatro mil cuarenta y ocho participaciones que representan el 24% del capital social de la compañía GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.; Verónica Maribel Pasquel Trávez, a ceder y transferir cuatrocientas veinticuatro mil cuarenta y ocho participaciones que representan el 24% del capital social de la compañía GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA., quedando por lo tanto el cuadro de distribución del capital social de la siguiente forma:

Nombre	Número de Participaciones	Valor de las Participaciones	Porcentaje
Héctor Guillermo Pasquel Meneses	1	1 $	0,0001%
HOLDING GRUPO PASQUEL HGPM S.A.	1.776.282	1.776.282 $	99,99999%
TOTAL	**1.776.283**	**1.776.283 $**	**100%**

Por otro lado, la Junta General de Socios, autoriza el ingreso del nuevo socio a la compañía.

Finalmente la Junta General de Socios decida autorizar al Gerente General de la Asociación para que eleve a escritura pública esta Cesión de Participaciones; además de realizar cuanta gestión fuere necesaria ante cualquier institución del Sector Público para que la presente cesión se perfeccione. Finalmente, y de ser necesario, lo autoriza a delegar ésta responsabilidad a una tercera persona, quien podrá impulsar todos los procedimientos que sean necesarios para el mismo fin.

Dado por concluido el orden del día, la Presidenta declara terminada la Junta, siendo las 10h30.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Una vez redactado este documento, se reinstala la sesión y el Secretario procede a dar lectura del mismo, el texto el cual un vez leído y aceptado en forma íntegra, es firmado por todos los socios de la compañía.

Héctor Guillermo Pasquel Meneses
Socio
Secretario de la Junta

Ana María Mercedes Trávez Trávez
Presidenta de la Junta

Daniel Alejandro Pasquel Trávez
Socio

Verónica Maribel Pasquel Trávez
Socia

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 05 JUL. 2019

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

NOTARIA 06
QUITO
262791

Factura: 002-003-000021709

20191701037O01056

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701037O01056

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JULIO DEL 2019, (10:58)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	52259

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLDING GRUPO PASQUEL HGPM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792993830001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701006P03789

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 37 QUITO 580584

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GUILLERMO PASQUEL COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 27 de diciembre del 2007, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGAN: HECTOR GUILLERMO PASQUEL MENESES, ANA MARÍA MERCEDES TRÁVEZ TRÁVEZ, DANIEL ALEJANDRO PASQUEL TRÁVEZ Y VERÓNICA MARIBEL PASQUEL TRÁVEZ: A FAVOR DE: HOLDING GRUPO PASQUEL HGPM S.A., mediante escritura pública celebrada el 05 de julio del 2019, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Notaria Tamara Garcés Almeida.- Quito, a **OCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 54049

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	169166
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	802
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /05/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL SR. HECTOR PASQUEL MENESES CEDE NOVECIENTAS VEINTE Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (928.186) PARTICIPAC.; EL SR. DANIEL PASQUEL TRAVEZ CEDE CUATROCIENTAS VEINTE Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO (424.048) PARTICIPACIONES; Y, LA SRA. VERONICA PASQUEL TRAVEZ CEDE CUATROCIENTAS VEINTE Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO (424.048) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. $ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 221 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE ENERO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103